

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.717/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota de fecha 10 de septiembre 2021 presentada por el docente Lic. Ariel Edgardo SAN ROMAN mediante la cual solicita Licencia por Matrimonio a partir del 13 de septiembre 2021;

QUE obra Certificado de Matrimonio Tomo III, Acta N° 199, Folio 46, de fecha 10 de septiembre de 2021;

QUE mediante Nota N° 344-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171/14-CS-UNPA, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias, Con goce de haberes, Inciso a) Matrimonio del docente o de sus hijos o unión civil: Correspondrá licencia por el término de diez (10) días hábiles al docente que contraiga matrimonio o celebrare unión civil;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Matrimonio al docente Lic. Ariel Edgardo SAN ROMAN, CUIL N° 20-26480402-8, en el cargo de Carrera Académica Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Código de cargo 4AS-4-10015-P, Escuela Enfermería Sede UARG, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, en el cargo de Carrera Académica Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Código de cargo 4AS-4-10759-P, Escuela Enfermería Sede UARG, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Carácter Interino a Término, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 13 y hasta el 24 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG